Plan de Desarrollo:	2024-2027	**No Informe:**	01
Eje:	1-Vivienda, Inversión Social y Equidad	**Fecha acta de inicio:**	31 DE OCTUBRE DE 2025
Sector:	45- GOBIERNO TERRITORIAL	**Nombre Contratista:**	ALEXANDER GALVIS BALTAN
Programa:	4599- FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	**Cédula:**	1115083154
Subprograma:	4599-1000 INTERSECTORIAL GOBIERNO	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL
No. de Contrato:	OACI-2800-1918-2025	**Ejecución del Periodo:**	DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN GESTION INTERNACIONAL DEL COMERCIO EN LA OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA OFICINA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	50%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	2 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$3.400.000
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A

Powered by CamScanner

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período del 31/10/2025 al 30/11/2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LA RESPECTIVA SECRETARIA
1. Brindar apoyo en la clasificación de los diferentes archivos, diferentes expedientes que se despachan en las diferentes áreas adscritas al municipio de acuerdos a los establecidos en la ley 594 del 2000, y en la implementación de las tablas de retención documental estipuladas por la entidad en la conservación de archivos y documentos generados en la oficina de cooperación Internacional	El contratista Durante el periodo comprendido brindo apoyo en la clasificación de los diferentes archivos, diferentes expedientes que se despachan en las diferentes áreas adscritas al municipio de acuerdos a los establecidos en la ley 594 del 2000, y en la implementación de las tablas de retención documental estipuladas por la entidad en la conservación de archivos y documentos generados en la oficina de cooperación Internacional como lo son: • Realizo la respectiva foliación y tabla de control de los contratos de los años 2022 y 2023 que ese encontraban pendientes por diligenciar del archivo de la oficina. • Realizo el FUID "FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL" de los contratos de la vigencia 2022 hasta el 2024 de la oficina de cooperacion internacional.	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link:

Powered by CamScanner

2. Diligenciar formularios, actas, controles de asistencia, en las diferentes reuniones realizadas por la oficina de Cooperación Internacional.	Durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre al 30 de noviembre de 2025 el contratista diligencio los diferentes formularios, actas, controles de asistencia, de las diferentes reuniones realizadas por la oficina de Cooperación Internacional; como lo son las reuniones de seguimiento semanales que se realizan en la oficina las cuales se llevaron a cabo los días 04, 11,18 y 25 de noviembre de 2025.	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link:
3. Brindar apoyo en la identificación, presentación y seguimiento de convocatorias nacionales y/o internacionales para acceso a recursos de cooperación en sus diferentes modalidades.	El contratista apoyo en la identificación, presentación y seguimiento de las siguientes convocatorias: • Realizó un acercamiento con la Secretaría de la Oficina de la Mujer para presentar la convocatoria del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra las Mujeres (UNTF). Para este proceso se elaboró el informe ejecutivo, el cual fue remitido por correo electrónico a la Secretaría con el fin de socializarlo y postularlo. El proyecto que envió la secretaria no se logró postular porque la plataforma requería habilitación de acceso para continuar con el trámite y los tiempos	

Powered by CamScanner

	establecidos resultaron limitados, por lo que no fue posible terminar la inscripción. • Actualmente está trabajando una convocatoria DRAPE RICHARD KAPLAN FOUNDATION la cual busca: Apoyar empresas sociales de etapa temprana (social enterprises) con alto impacto que atienden comunidades vulnerables o desatendidas. Esta convocatoria la está trabajando en compañía con las contratistas Rita Valverde, Camila Libreros y Carol Vanessa Sánchez Fecha límite de postulación: 05 diciembre	
4. Asistir a las diferentes reuniones o eventos programados por la oficina de Cooperación Internacional y apoyar a la oficina de cooperación internacional cuando esta lo requiera..	• El contratista asisto a las reuniones de equipo y plan estratégico, los días 04, 11,18 y 25 de noviembre de 2025, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Oficina de Cooperación Internacional, durante las cuales se realizó la socialización de las convocatorias tanto nacionales como internacionales que hemos identificado y las cuales pueden ser objeto para subvención de proyectos liderados y/o apoyados desde la Oficina de Cooperación Internacional municipal. Durante estas reuniones también se socializan los proyectos que hasta el momento están siendo	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link:

Powered by CamScanner

	apoyados por el equipo de la oficina, su avance en el acompañamiento, y también el plan de trabajo que se disponga por el jefe asesor para la semana siguiente. • El contratista Asistió los días 19 y 27 de noviembre del presente año a la sesión del concejo municipal con el jefe de la oficina y las compañeras Rita Valverde y Jully Andrea Angulo al debate de la modificación del acuerdo 013 donde se derogar el artículo 13 del Acuerdo Municipal No. 13 de 2008 y se crea la Mesa Técnica de Cooperación Internacional del Municipio de Guadalajara de Buga	

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A
- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

Powered by CamScanner

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI_X_ NO____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI_X_ NO ____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI_X_ NO____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI_X_NO____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:**

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **primera (01) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	9494418029 9495316784	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	OCTUBRE 2025 NOVIEMBRE 2025
Fecha pago	05/11/2025 01/12/2025	**Operador**	APORTES EN LINEA

Powered by CamScanner

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$3.400.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$3.4000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$1.700.000
Valor total ejecutado	$1.700.000
Valor saldo por ejecutar	$1.700.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$1.700.000	50%	
Segunda cuota	-	-	-
Valor ejecutado	$1.700.000	50%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El (la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.
El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

Powered by CamScanner

El (la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Fecha de la próxima reunión: 31 de diciembre de 2025

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) al primer (01) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN PABLO RAMIREZ MOLINA
Asesor Oficina De Cooperación Internacional
Supervisor

Powered by CamScanner